

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 717
Programa de Magíster en Comunicación
conducente al grado académico de Magíster en Comunicación
de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En base a lo acordado en la cuadragésima primera sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 07 de diciembre de 2017, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 02-4/2012 y DJ N° 008-4 del 26 de abril de 2013 que aprueba procedimiento para la acreditación de programas de postgrado de la Comisión Nacional de Acreditación CNA; la resolución exenta DJ 013-4 del 7 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; los criterios de acreditación para programas de magíster definidos por la CNA; el informe de autoevaluación, formulario de antecedentes y documentos anexos presentados por el Programa de Magíster en Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 41, de fecha 07 de diciembre de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el Programa de Magíster en Comunicación conducente al grado académico de Magíster en Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas de magíster administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 28 de junio de 2017, don Claudio Elórtegui Raffo, el representante legal de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación del Programa.

3. Que el informe de autoevaluación, el formulario de antecedentes y demás documentación del proceso auto evaluativo del Programa fue recepcionado en la agencia el 31 de julio de 2017.
4. Que el día 06 de octubre de 2017 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 07 de noviembre de 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Programas de Magíster y los propósitos declarados por la misma Institución y su programa.
6. Que dicho informe fue a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 21 de noviembre de 2017 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 41 del 07 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades del programa en evaluación:

1. Definición Conceptual:

En el año 2004 se crea el Magíster en Comunicación y Periodismo, con el objetivo de fomentar la continuidad de estudios y la articulación con el pregrado y con el Postítulo en Comunicación Estratégica. Posteriormente en el año 2009 se revisa la pertinencia del perfil de egreso aludiendo a las demandas de formación de otros grupos profesionales ligados a la

comunicación y se sustituye la denominación del grado académico de “Magíster en Comunicación y Periodismo” por “Magíster en Comunicación”, con una definición de carácter profesional acorde a un programa de postgrado de éste nivel académico. Orienta su quehacer, hacia la profundización, especialización y aplicación práctica en el área de las comunicaciones. El programa desarrolla en sus estudiantes competencias de nivel especializado en el diagnóstico y en el diseño de soluciones pertinentes a problemas comunicacionales de distinta naturaleza.

2. Contexto Institucional

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, es una Institución acreditada en por seis años en todas las áreas. La Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados (DEA) administra e implementa mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica de los programas de postgrado, asegurando la calidad de la oferta académica que entrega a sus estudiantes. Lo anterior sostenido bajo una Política de Estudios Avanzados, además de un Reglamento General de Estudios de Postgrado que rige para todos los programas.

Respecto a la organización interna, se observa la existencia de un Consejo Académico que es presidido por la Directora del Programa, la que además, compone la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, articulando ambos órganos con el fin de velar por el cumplimiento de las políticas internas e institucionales. Los integrantes del Consejo Académico, poseen la experiencia y calificación necesaria para ejercer funciones de gestión y docencia, debidamente formalizadas en el Reglamento del Programa.

Cabe señalar en éste sentido, que un 78,5% de los estudiantes, un 80,0% de los graduados y un 88,9% de los profesores dicen estar totalmente de acuerdo o mayormente de acuerdo con que el programa manifiesta una gestión académica y administrativa que favorece el desarrollo de sus procesos.

3. Características y Resultados del Programa

El Programa define objetivos y un perfil de egreso explícito, claramente definido y consistente entre sí. En dicha formulación se consideran las directrices y criterios de un programa de carácter profesional. Los objetivos que orientan su quehacer, son coherentes con los principios declarados, enfocándose principalmente en la actualización y profundización de los conocimientos teóricos y prácticos de quienes ingresan al postgrado, con el propósito de desarrollar competencias de nivel especializado en el diagnóstico y en el diseño de soluciones pertinentes a problemas comunicacionales de distinta naturaleza.

El Programa cuenta con una Comisión de Aseguramiento de la Calidad, encargada de aplicar y monitorear los mecanismos destinados a la revisión, evaluación, actualización y validación periódica interna y externa del perfil de egreso y el plan de estudio. Dicha comisión, monitorea las actividades formativas conforme con el itinerario académico, realizando el seguimiento y verificación de la progresión de los logros obtenidos.

El Programa declara tres áreas de formación que se han ido constituyendo por el capital de investigación y/o desempeño profesional de sus académicos: Estrategias comunicativas para la gestión; Comunicación y medios de comunicación social; Investigación-acción en comunicación social. Sin embargo, no se observan líneas de investigación de las cuales se desprendan las áreas de formación declaradas, solo se presentan objetivos y competencias que dan indicios sobre las líneas de investigación en las cuales se enfoca el Programa.

Los requisitos de admisión están respaldados por una política que guía el proceso, los que son claros y se encuentran formalmente establecidos, siendo además de público conocimiento y están disponibles en la página web institucional. De igual modo, el proceso de selección cumple con lo declarado por el Programa. En los últimos cinco años, la tasa de aceptación en el proceso de postulación al Magíster es de un 57,4%.

La estructura curricular y el plan de estudio del programa de Magíster en Comunicación, vigente desde el ingreso 2016, según consta en el Decreto de Rectoría Académico N°3/2016, son coherentes con el objetivo general del Programa; *“Actualizar y profundizar los conocimientos teóricos y prácticos de quienes ingresan al postgrado, con el propósito de desarrollar competencias de nivel especializado en el diagnóstico y en el diseño de soluciones pertinentes a problemas comunicacionales de distinta naturaleza”*, asimismo con los objetivos específicos que de éste se desprenden. Las tres áreas de formación declaradas integran asignaturas obligatorias y optativas observadas en la coherencia interna de cada área y entre ellas, salvo en lo referente a los optativos, ya que, si bien son pertinentes, tienen una carga académica insuficiente para las expectativas profesionales de los estudiantes.

Respecto a la metodología de enseñanza aprendizaje, el perfil de egreso se sustenta sobre siete competencias y la evaluación del desempeño académico se describe en una matriz donde se desglosan cada una de las competencias del perfil, las asignaturas tributantes y la actividad de evaluación. Los instrumentos de evaluación aplicados, permiten verificar el nivel de avance y de logro de las competencias declaradas. Cabe señalar, que los estudiantes al inicio de sus clases reciben el programa de cada asignatura donde se describen las temáticas abordadas, las competencias a desarrollar y la modalidad de

evaluación. En la recogida de datos, un 78,6% de los estudiantes, un 80% de los graduados y un 77,8% de los profesores están de acuerdo con que las metodologías de enseñanza son apropiadas al nivel y propósitos del Programa. Esto se ratifica en las reuniones con cada uno de esos grupos.

Las normas de graduación se encuentran en el Reglamento del Magíster en Comunicación y son conocidas por los distintos estamentos, según se constata en la visita. El promedio de las asignaturas cursadas tiene una ponderación del 60%, en tanto que el 40% restante corresponde al Taller de Graduación. El trabajo es individual y debe estar patrocinado por un académico de la Institución.

Las tres modalidades de estructura del Programa tienen claramente expresado el creditaje, asociado a la equivalencia de permanencia en éste.

Se evidencia que el programa cuenta con un sistema de seguimiento académico, realizado por el Consejo Académico. Cabe destacar que en el Informe de Autoevaluación se señala que “la tasa de graduación en las cohortes 2007 y 2016 es de un 83,9%, cifra que incluye la cohorte 2016 que aún no finaliza su proceso formativo”. Lo anterior muestra evidencias positivas en cuanto al indicador.

Los resultados de las actividades académicas del Programa se encuentran respaldadas en el Navegador Académico, que consiste en una plataforma de gestión de carácter institucional. En materia del tiempo total de permanencia en el Programa, destaca que el promedio de 19,9 meses que se evidencia y que equivale a 3,16 semestres, es muy satisfactorio al compararse con el promedio real de duración de los magísteres reportados en diciembre de 2016 por el Servicio de Información de Educación Superior de Chile y que alcanza a 6,0 semestres.

Existen mecanismos que permiten realizar un análisis sistemático acerca de las causas de deserción de los estudiantes. Los datos proporcionados dan cuenta que el Programa analiza y retroalimenta su desempeño a partir de la información estadística proveniente del medio interno, no así, del medio externo ya que el contacto con los egresados se sustenta en un plano más bien informal, situación que complejiza observar la progresión profesional de éstos. Esta situación es reconocida en el informe de autoevaluación del Programa.

4. Cuerpo Académico

El Programa de Magíster en Comunicación, cuenta con un cuerpo académico de trayectoria con alta calificación en docencia e investigación. Asimismo, las funciones que desarrollan están claramente definidas.

Se evidencia una productividad científica caracterizada por un cuerpo académico joven, por tanto el capital acumulado en investigación y/o indicadores profesionales, se encuentra en vías de consolidación (en términos de investigación en comunicación social o carrera relevante en el campo profesional), aunque sus líneas profesionales están debidamente justificadas con el carácter del Programa, aun así se destaca la productividad de los últimos cinco años como un logro respecto del periodo anterior.

El Programa posee normativa respecto de la incorporación de académicos al núcleo o cuerpo de profesores colaboradores, sin embargo, en el informe de autoevaluación no se establecen los requisitos formales para pertenecer al núcleo y en las entrevistas con la dirección y autoridades del programa, solo se señalan características del mismo, más no procesos y requisitos formales para la incorporación de docentes al comité académico, tampoco hay evidencia de actividades orientadas a la progresión del cuerpo académico colaborador.

En cuanto a la evaluación del desempeño docente, se observa la existencia de mecanismos que permiten llevar a cabo este proceso, sin embargo, no se evidencia formalidad en el procedimiento para generar seguimiento y retroalimentación en vías de mejora en caso de una desfavorable evaluación de desempeño.

5. Recursos de Apoyo

El Programa posee equipamiento, laboratorios e instalaciones suficientes en cantidad, lo que permite el desarrollo de las actividades propuestas para el logro de sus objetivos. De igual manera dispone de los recursos bibliográficos necesarios, actualizados y especializados, proveyendo tanto los textos de estudio obligatorios, como la bibliografía complementaria. Por su parte, el horario de funcionamiento de la biblioteca no es ajustado al horario de clases del Programa que se imparte en jornada vespertina.

En términos generales, el Programa cuenta con lo necesario para cumplir con lo exigido en este ámbito, tanto en lo referido a recursos propios y a nivel central de la Universidad. Los estudiantes, no obstante, solicitan que existan mayores facilidades para utilizar la infraestructura y recursos concentrados en la sede central de la PUCV.

El Programa no cuenta con convenios orientados a fomentar la vinculación de sus estudiantes y profesores con el medio laboral, las actividades realizadas son de historia reciente y no da cuenta de la existencia de una política de vinculación con el medio consistente e integral.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de su Dirección de Estudios Avanzados, dispone de programas de becas de exención de arancel, manutención, término de tesis, pasantías de investigación y participación en eventos científicos para los estudiantes de postgrado, dicha información es de público conocimiento y se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Estudios Avanzados. En su primer año de implementación en el Magíster (2016), la Beca de Exención de Arancel benefició a tres estudiantes, lo que equivale al 33,3% de los matriculados en el citado año.

6. Capacidad de Autorregulación

El Programa cuenta con un adecuado equilibrio en lo que respecta al número de estudiantes que ingresa al Magíster y los recursos disponibles para las actividades académicas propuestas.

En cuanto a los medios de difusión, se observa que el programa entrega información fidedigna acerca de su realidad, principalmente por la vía de la Web y también a través de las redes sociales electrónicas. Asimismo proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos (publicitados), respetando las condiciones de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron al Magíster.

En lo que respecta a la organización, conducción y toma de decisiones, se observan reglamentos y la existencia del Comité de Autoevaluación, que revisa los procesos y la documentación. La capacidad de autorregulación da cuenta del trabajo desarrollado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Programa, aplicando mecanismos sistemáticos que le han permitido utilizar los diagnósticos realizados, definiendo e implementando acciones de mejoramiento continuo que han impactado en la entrega de una formación de calidad. El Programa realizó un proceso de evaluación del plan de estudios en el año 2013 a través de evaluadores externos. Fruto de ello, se realiza el rediseño del programa y asesoría de imagen.

El Programa cuenta con un plan de desarrollo realista, sin embargo, no se observan recursos asociados a sus actividades.

Existe un Plan de Mejoramiento, conocido por el cuerpo académico y las autoridades centrales de la PUCV, que se sustenta en las directrices asumidas y aplicadas por la Unidad a cargo del Aseguramiento de la Calidad y su Comisión local, y la Dirección de Estudios Avanzados.

AVANCE RESPECTO A PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

Con respecto al proceso de acreditación anterior se observa que el Programa ha superado de manera adecuada las debilidades asociadas a las áreas de interés declaradas, el cuerpo académico y la pertinencia de su estructura curricular. Asimismo, frente a la debilidad relacionada con la falta del perfil de graduación, ya que el Programa, en este nuevo proceso demuestra la existencia de un perfil de graduación acorde con el progreso esperado. Si bien, el actual estadio en el que se encuentra el Programa no permite evaluar el logro final que implica la graduación, la evidencia presentada (trabajos finales en proceso de finalización) advierte que el objetivo está en vías de consolidarse.

Respecto a la formalización de convenios nacionales e internacionales a orientados a fomentar la vinculación de sus estudiantes y profesores con el medio laboral, el Programa ha demostrado mayor preocupación con este punto y hay convenios institucionales que están en vías de materializarse con mayores proyectos, sin embargo, su desarrollo es aún incipiente.



SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que el Programa de Magíster en Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes**. Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita Programa de Magíster en Comunicación conducente al grado académico de Magíster en Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartido en modalidad presencial y en jornada vespertina en la sede institucional de Valparaíso por un período de cinco (5) años, desde 07 de diciembre de 2017 hasta el 07 de diciembre de 2022.**



En el plazo señalado, Programa de Magíster en Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

Las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica del Programa durante la vigencia de su acreditación.



Margarita Ducci Budge
Presidente Consejo Área de Salud
AcreditAcción



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción